



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

ASISTENTES

D. DIEGO T. BERMÚDEZ FLORES
D^a ANA MARÍA CASTILLO CLAVERO
D^a MARÍA JOSÉ DE LA TORRE MOLINA
D. FRANCISCO EMILIO LÓPEZ VALVERDE
D^a PILAR ALARCÓN URBISTONDO
D^a PALOMA SABORIDO SÁNCHEZ
D. PEDRO RODRÍGUEZ CIELOS
D. JOSÉ LUIS GALÁN GARCÍA
D^a MARÍA DOLORES PAREJO GIMÉNEZ
D^a MARION EDWARDS ADAMS
D. FERNANDO FERNÁNDEZ MARTÍN
VICENTE VÍCTOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

D^a FRANCISCA GARCÍA LOPERA
D. JUAN ANTONIO GARCÍA RANEA
D. GABRIEL AGUILERA VENEGAS
D^a ANALÍA CANO CAPURRO

Vocales

D. CÉSAR GÓMEZ LAHOZ
D^a ANA MARÍA ALMANSA MARTÍNEZ
D^a MARÍA BELÉN RUIZ GARRIDO
D^a ESTHER DÍAZ MOHEDOD. PEDRO LÁZARO
LEGAZ
D. ANTONIO RUIZ MOLINA
D^a MARÍA JOSÉ CALLE GARCÍA
D. JESÚS MARÍA CANTO ORTIZ

Excusa su asistencia:

D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA
GONZÁLEZ

Delegados

Excusa su asistencia:

D. ANTONIO CUESTA VARGAS

Siendo las 12:30 horas del día 5 de octubre de 2017, en la Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras, se reúnen las personas relacionadas ut supra para debatir sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de acta(s) anterior(es)
2. Informe del Presidente
3. Designación de cinco miembros de la JPDI en el COSESAL
4. Designación de dos miembros de la JPDI en la Comisión de Formación del PDI
5. Designación de un miembro de la JPDI en la Comisión de Ayudas Sociales
6. Premio de jubilación para el PDI de la UMA
7. Solicitudes sobre baremación de plazas del PDI laboral y sobre modelo único de CV
8. Propuesta de asimilación del profesor TEU con título de doctor al Profesor Contratado Doctor a efectos de asignación de docencia
9. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, de acta(s) anterior(es)

El acta de la sesión anterior, de constitución de la Junta del PDI, es aprobada con leves correcciones de forma o erratas menores.

2. Informe del Presidente

El Presidente de la Junta informa sobre varios asuntos. En primer lugar, sobre los temas tratados en los Consejos de Gobierno celebrados desde la última sesión, que afectan al PDI, donde lo más reseñable ha sido la aprobación de plazas de promoción de profesorado (cátedras).

También informa sobre las negociaciones con la ANECA acerca de criterios de acreditación, donde prácticamente no se han dado avances salvo en cuestiones técnicas o formales pues la ANECA se ciñe a su propuesta pese a las demandas de los sindicatos, y cuentan con publicar los criterios definitivos a mediados o



final de este mes de octubre. Todo ello, con el agravante de que las propias universidades están ya haciendo suyos esos criterios y avanzando en su aplicación en aspectos internos, como los baremos para la contratación del PDI laboral (ayudantes doctores).

D. Pedro Rodríguez Cielos, como integrante de la comisión negociadora con la ANECA, amplía la información añadiendo que, de las 5 áreas, se han reunido tres comisiones, pero que no se ha llevado a cabo una verdadera negociación ya que la Agencia no se ha movido de sus posiciones. Solo se han podido modificar algunos aspectos técnicos o formales, como la unificación de criterios entre las comisiones de distintas áreas, etc. La ANECA ha anunciado que publicará los criterios a mediados de mes, aunque parece más probable que se haga a finales.

Asimismo, el presidente informa de que la encuesta de evaluación del profesorado por el alumnado ha sido modificada y reducida en su extensión a solo 14 ítems.

3. Designación de cinco miembros de la Junta del PDI en el COSESAL.

El presidente propone que haya un miembro en representación de cada sindicato con vocales en esta Junta, dado que el número de representantes coincide con el de fuerzas sindicales con representación. A propuesta de los diferentes sindicatos, quedan designados los siguientes vocales:

- a. D. Diego T. Bermúdez Flores, por FESP-UGT
- b. D. Fernando Fernández, por CSI-F
- c. D^a Esther Díaz, por Situma
- d. D^a Belén Ruiz, por CCOO
- e. D^a María José Calle, por SIAM

4. Designación de dos miembros de la Junta del PDI en la Comisión de Formación del PDI.

Hasta ahora, en esta comisión la Junta de PDI ha estado representada por D^a Marion Edwards y D^a María José de la Torre, pero ambas manifiestan su deseo de dejar paso a otras personas. Se acuerda que las personas designadas sean:

- a. D^a Paloma Saborido
- b. D^a Ana Almansa

5. Designación de un miembro de la Junta del PDI en la Comisión de Ayudas Sociales.

En esta comisión hasta ahora ha estado D^a Ana María Castillo, que expresa su deseo de no continuar dado que ocupa el cargo de Secretaria de la Junta. Se propone y designa para esta comisión a D^a Pilar Alarcón.

6. Premio de jubilación para el PDI de la UMA.

Desde hace tiempo se viene mostrando preocupación en el PDI por el hecho de que no exista en la UMA este premio para nuestro colectivo, mientras que sí existe para el PAS, al igual que para el PDI en otras universidades andaluzas (en 5 existe para el PDI y en todas para el PAS). Aunque tanto de manera informal como mediante escritos oficiales se ha preguntado al Rectorado por esta cuestión, hasta ahora no se ha tenido respuesta alguna. D. Pedro Rodríguez Cielos informa que el CSI-F ha enviado dos veces un escrito solicitando este premio, y que también ha preguntado en Consejo de Gobierno sin obtener respuesta.

Los presentes debaten acerca de la conveniencia de estudiar más el tema, antes de elaborar una propuesta concreta, así como de analizar de dónde saldrían los fondos para esta compensación (hasta ahora el premio del PAS se financia con cargo al presupuesto de acción social, que es común a toda la plantilla, ya que es un porcentaje de toda la masa salarial, incluida la del PDI). El premio de jubilación del PAS es de 3 pagas mensuales más una paga por cada módulo de 5 años de servicio que supere los 15 años. Como conclusión, se acuerda la creación de una comisión formada por representantes de todos los sindicatos para elaborar la propuesta que se presente a la Universidad y que queda conformada por las siguientes personas:



- D. Francisco Emilio López Valverde – FESP-UGT
- D. Pedro Rodríguez Cielos – CSI-F
- D. Antonio Ruiz Molina – Situma
- D. Vicente Fernández – CCOO
- D^a María José Calle García – SIAM

Aunque, de forma inmediata, se elevará al Rectorado el deseo de la JPDI de abrir negociaciones para habilitar la concesión del premio de jubilación al PDI en términos similares a los que ya goza el PAS.

7. Solicitudes sobre baremación de plazas del PDI laboral y sobre modelo único de CV.

En este punto, se trata de dar respuesta a algunas peticiones de miembros de la comunidad universitaria recibidas por la Junta. Una de estas, llegada por correo electrónico, es la petición de que se apliquen de forma diferenciada las pertinencias en la baremación de méritos en los concursos y no de forma global por bloques. D. César Gómez Lahoz informa de que, en la propuesta del nuevo baremo que se está elaborando, ese aspecto ha quedado recogido.

Otra petición recibida ha sido la relativa a la necesidad de unificar los modelos de currículum que se presentan a convocatorias, tanto internas como externas, ya que cada institución o convocatoria demanda un tipo de CV diferente con el consiguiente empleo de tiempo en cumplimentarlos. Se acuerda pedir a la UMA que establezca un modelo único y duradero para sus convocatorias internas y que inste a las instituciones externas a unificar criterios en este sentido.

8. Propuesta de asimilación del profesor TEU con título de doctor al Profesor Contratado Doctor a efectos de asignación de docencia.

Se han recibido quejas de profesores TEU doctores por los cambios habidos en el POD de 2017-18 en la prelación para la elección de docencia, puesto que se ha colocado al TEU como grupo, sin distinguir doctores y no doctores, por detrás del Profesor Contratado doctor. D^a María José Calle informa que esta cuestión se debatió en la Comisión de Seguimiento del POD donde parece que se impuso el criterio de dar prioridad a PCD, máxime cuando tras la consulta al Secretario General éste confirmó que era necesario un acuerdo del Consejo de Gobierno para cambiar el orden de prelación, cosa que ya no era posible para aplicarlo en este curso. Se acuerda solicitar de forma inmediata a la UMA que equipare ambos cuerpos, diferenciando al TEU doctor del no doctor en la prelación para la asignación docente en el futuro POD 18-19, desde el primer borrador, ya que una vez elaborado va a resultar muy difícil que se acepten cambios. Este punto no debe presentar ninguna dificultad técnica ya que se está abonando a los TEU doctores un complemento por este concepto.

Cargos asimilados. Una cuestión bastante relacionada con la anterior, ya que afecta especialmente al profesorado TEU, aunque también al resto, es la necesidad de incluir en los Estatutos la relación de cargos asimilados a cargos unipersonales, ya que la acreditación como TU de muchos TEU doctores depende en buena medida de que puedan presentar méritos por cargos de gestión. Por tanto, se acuerda trasladar al Rectorado la petición para que los nuevos estatutos de la UMA incluyan la relación de cargos asimilados a cargos unipersonales a efectos de que sean reconocidos como méritos por gestión en los procesos de acreditación.

Asimismo, se solicitará que la participación de la Presidencia de la JPDI en el Consejo de Gobierno sea con voz y voto.

9. Ruegos y preguntas

Se expone la conveniencia de volver a reclamar a la UMA la representación de la Junta del PDI en comisiones clave para nuestras condiciones laborales, como son la COA, la Comisión de Investigación, la Comisión de Garantía de Calidad, la Comisión de Reclamaciones, etc., cuestión que ya había sido aprobada en reuniones anteriores de la JPDI y solicitada a la UMA. La Comisión Permanente de la JPDI estudiará el asunto y elevará la propuesta al Rectorado sobre esta cuestión.



Se comenta la conveniencia asimismo incorporar al Reglamento de la JPDI el detalle de las comisiones estatutarias en las que debe estar representado el PDI, cosa que se hará incluyendo esta reforma en el orden del día de la próxima reunión.

Asimismo, se solicita que se distribuya toda la documentación relativa a los puntos a tratar de la que se disponga de forma previa a las reuniones, como habría sido en este caso la relativa a peticiones por parte de miembros de la comunidad sobre asuntos diversos. A ello responde el presidente que lo único que se ha recibido han sido correos electrónicos donde se planteaban esas peticiones, sin más documentación.

Se recoge también el agradecimiento de los representantes del SIAM por haberse facilitado su participación en el COSESAL.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas del día de la fecha, de lo que, como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente, doy fe.

Málaga, 5 de octubre de 2017

Vº Bº: Diego T. Bermúdez Flores
Presidente de la Junta del PDI

Fdo.: Ana M. Castillo Clavero
Secretaria de la Junta de PDI